



Institución Educativa Técnica Guasimal

Resolución de Aprobación 5827 del 23 de Septiembre 26 de 2017
Codigo DANE No. 02732680000506
Nit 809001544-4

Registro Educativo Preescolar 213102 – Primaria 2230478 – Secundaria y Media 223073

AVISO No.009

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DEL 2015 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

OBJETO: COMPRA DE TREINTA Y TRES PAQUETES DE DIPLOMA GRADO UNDECIMO 2020.

ASI MISMO SE CONVOCA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS, ENTES DE CONTROL SOCIAL Y CIUDADANIA EN GENERAL AL ACOMPAÑAMIENTO DEL PRESENTE PROCESO EN DESARROLLO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 850 DE 2003.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 (DIEZ) DIAS CALENDARIO

FORMA DE PAGO: 100% A LA PRESENTACION DEL RECIBÍ A SATISFACCIÓN, EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR DESIGNADO.

LUGAR DE PUBLICACION: PAGINA WEB INSTITUCIONAL

FECHA: 10 DE NOVIEMBRE DE 2020.

INTERESADOS FAVOR CONSULTAR EL AVISO Y LA INVITACION No. 005 EN LA OFICINA DE PAGADURIA O SOLICITARLOS AL CORREO INSTITUCIONAL iguasimal943@gmail.com LE SERAN ENVIADOS VIA EMAIL.

NOTA: LAS FOTOCOPIAS A COSTA DE LOS INTERESADOS.-

Municipio de Espinal – Tolima.

**EDIZON HERNANDEZ BALAGUERA
C.C. No.11308160 de Girardot - Cundinamarca
Rector – Ordenador del Gasto
Original Firmado**



Institución Educativa Técnica Guasimal

Resolución de Aprobación 5827 del 23 de Septiembre 26 de 2017
Codigo DANE No. 02732680000506
Nit 809001544-4

Registro Educativo Preescolar 213102 – Primaria 2230478 – Secundaria y Media 223073

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS No.009

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

El Espinal, 10 de Noviembre de 2020.

LA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO – CAJAMARCA, TOLIMA, está interesada en la COMPRA DE TREINTA Y TRES PAQUETES DE DIPLOMA GRADO UNDECIMO 2020.

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN: COMPRA DE TREINTA Y TRES PAQUETES DE DIPLOMA GRADO UNDECIMO 2020.

1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ELEMENTO	CANT	DESCRIPCION	CODIGO UNSP
Carpeta	33	Fina en paercalina en pasta dura, con escudo y puntera en dorado.	
Diploma	33	Escudo de Colombia repujado en papel de seguridad nacarado italiano de 220 gr con tintas indelebles visibles con luz ultravioleta. Impresión en tamaño octavo 24x34cm, escudo de la institución a color; dos (2) Actas de grado en papel seguridad impresas en A4 con tramas de seguridad impresas por dos caras y escudo de Colombia, tramas seguridad con tintas indelebles visibles con luz UV	
Reconocimiento educativo	33	Botón PIN de 3cm de diámetro con escudo de la Institución, uno por cada graduando, recordatorio promoción 2020 porcelanizado.	
Reconocimiento educativo	1	Medalla Mejor Bachiller de 5 cm de diámetro en acero inoxidable dorado.	

1.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el **ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DEL 2015 Y DECRETO 1082 DE MAYO 26 de 2015**, en concordancia con lo establecido en el **Reglamento Interno de Contratación**, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución. Así mismo para seleccionar el contratista se tendrá en cuenta la calidad, experiencia, el posicionamiento que la oferta se encuentre en condiciones del mercado, que satisfaga las necesidades y que ofrezca las mejores garantías al interés general que debe tutelar la institución.

2. PLAZO DE EJECUCION

La ejecución del presente contrato de **Compraventa** tendrá una duración de **DIEZ (10) días**, previa aprobación de la garantía única por parte de la entidad (Si aplica).

2.1 EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD



Institución Educativa Técnica Guasimal

Resolución de Aprobación 5827 del 23 de Septiembre 26 de 2017

Código DANE No. 02732680000506

Nit 809001544-4

Registro Educativo Preescolar 213102 – Primaria 2230478 – Secundaria y Media 223073

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS No.009

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

El suministro del bien se debe entregar en la **INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA GUASIMAL**, ubicada en Vereda Guasimal MUNICIPIO DE Espinal _TOLIMA, en las Condiciones pactadas. Los fletes y gastos de transporte correrán por cuenta del contratista.

3. FORMA DE PAGO

Se cancelará el 100% del valor del contrato de acuerdo con la disponibilidad de PAC en el presupuesto de Gastos de la Institución, y previa presentación del recibo a satisfacción por el Supervisor.

Nota: Para la realización de cada pago derivado del contrato estatal, el contratista debe acreditar encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando correspondan.

4. LAS CUASUALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS OFERTA O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

- Inhabilidad para contratar de acuerdo a la Normatividad vigente.
- Incumplimiento por parte del oferente en cuanto a calidad, precios o especifica de los artículos o servicios.

5. CRONOGRAMA:

No	FECHA Y HORA	EVENTO	RESPONSABLE DEPENDENCIA	MEDIO EVIDENCIA
1	10 DE NOVIEMBRE DE 2020, HORA 12:015 M.	PUBLICACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	<u>PAGINA WEB</u>
2	10 DE NOVIEMBRE DE 2020, HORA 12:15AM.	PUBLICACIÓN DEL INVITACIÓN.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	- <u>PAGINA WEB</u>
3	11 DE NOVIEMBRE 2020, HORA 7:00 AM; HASTA LAS 12:15 M.	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	RECTOR	EMAIL INSTITUCIONAL: iguasimal943@gmail.com
4	11 DE NOVIEMBRE 2020,	EVALUACION DE PROPUESTAS	EVALUADOR	EMAIL INSTITUCIONAL: iguasimal943@gmail.com
5	12 DE NOVIEMBRE 2020,.	OFICIO DE ADJUDICACIÓN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NOTIFICACIÓN EMAIL DEL PROPONENTE

PROPUESTA

La propuesta se presentará dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

A. PDF POR CORREO ELECTRONICO: Se recibirán en PDF POR CORREO ELECTRONICO:
iguasimal943@gmail.com

B. Fecha de recepción de propuestas: Las propuestas serán recibidas el **día 11 DE NOVIEMBRE de 2020, 7:00 AM hasta las 12. 15.M.** (Ofertas que lleguen por fuera de esta fecha u hora no se tendrán en cuenta para la selección).



Institución Educativa Técnica Guasimal

Resolución de Aprobación 5827 del 23 de Septiembre 26 de 2017

Código DANE No. 02732680000506

Nit 809001544-4

Registro Educativo Preescolar 213102 – Primaria 2230478 – Secundaria y Media 223073

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS No.009

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

Una vez cerrada la Invitación pública, se procederá a realizar el estudio y evaluación de las propuestas, radicadas para la emisión del informe respectivo.

7.- REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES:

Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona Natural y/o Jurídica nacional o extranjera, que se considere con el derecho a participar y que la Institución educativa, requiere contratar. Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos incluido el IVA. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

1. Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio. (NO MAYOR A 90 DIAS) .
2. Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
3. Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, y aportes parafiscales, según el caso:
3.1 PERSONAS JURIDICAS: Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios.
3.2 PERSONAS NATURALES: Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante y a paz y salvo con los aportes correspondientes. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.
4. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República).
5. Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional).
6. Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República). (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante)
7. Antecedentes Medidas Correctivas.
8. Antecedentes inhabilidades por delitos sexuales (Policía Nacional).
9. Registro único tributario (RUT).
10. Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública
10.1 Formato único hoja de vida (DAFP), para PERSONAS NATURALES , debidamente diligenciado, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.
10.2 Para representante legal de PERSONAS JURIDICAS , con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.
11. Declaración de Ingresos " DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA (DAFP), para personas naturales y para representante legal de persona jurídica.
12. Libreta militar (Aplica para menores de 50 años).

8. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Para tal fin la Institución Educativa cuenta con un Presupuesto Oficial, de **NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 940.500.00)**, INCLUIDO IVA, así:

Disponibilidad Presupuestal: No.009 de fecha 05 DE NOVIEMBRE de 2020

Código presupuestal: 2.1.2.1.4.1 del Rubro de IMPRESOS Y PUBLICACIONES



Institución Educativa Técnica Guasimal

Resolución de Aprobación 5827 del 23 de Septiembre 26 de 2017
Codigo DANE No. 02732680000506
Nit 809001544-4

Registro Educativo Preescolar 213102 – Primaria 2230478 – Secundaria y Media 223073

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS No.009

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

Fuente: RECURSOS CONPES
Código Fuente: 2.1

Plazo del Contrato: **DIEZ (10) días**, a partir de la firma del contrato.

9. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas. **(Concordante con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.)**

10. DE LA COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL PROCESO Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

Una vez agotado el trámite de evaluación la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA GUASIMAL**, a través del Ordenador del Gasto informará al interesado seleccionado el resultado del certamen, citándolo a suscribir el respectivo contrato, según el término establecido en el cronograma de la presente invitación.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA [PAGINA WEB \(BLOG\)](#): HOY 10 DE NOVIEMBRE DE 2020, A LAS 12:15 M.

EDIZON HERNANDEZ BALAGUERA
C.C11.308.160 de Girardot Cundinamarca
Rector – Ordenador del Gasto
Original Firmado